

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

20550 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 7079-2022, contra el artículo 1, uno; artículo 1, cuatro; artículo 2, uno; artículo 10; artículo 29, uno; y artículo 29, cuatro, del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 1 de diciembre de 2022, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 7079-2022, promovido por más de cincuenta diputados del Grupo Parlamentario VOX, contra el artículo 1, uno; artículo 1, cuatro; artículo 2, uno; artículo 10; artículo 29, uno; y artículo 29, cuatro, del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural.

Madrid, 1 de diciembre de 2022.–El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.